



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 SET 2019

1572/19

Res. H. N°

Expte. N° 4327/19

VISTO:

La Presentación por la cual la Lic. Gabriela CARETTA, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, solicita el pago correspondiente a la adquisición de enlame destinado a la construcción de canteros para esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Gabriela CARETTA, presenta factura correspondiente a la adquisición de enlame destinado a la construcción de canteros para esta Dependencia;

QUE para cubrir el pago de la factura, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 3.267,00), la Secretaria mencionada autoriza imputar el gasto a la partida Rentas de la Propiedad;

QUE el comprobante presentado por el proveedor se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 3.267,00), correspondiente al pago por la adquisición de enlame destinado a la construcción de canteros.-

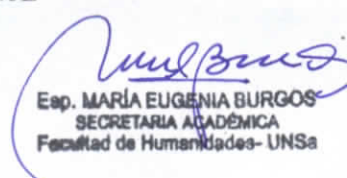
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma indicada en el Artículo 1° al proveedor JUAN DOMINGO LOZANO, CUIT N° 20-10384785-1, según Factura B N° 00002-00000124.-

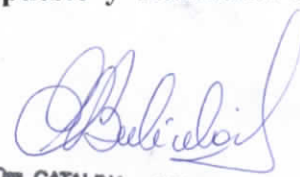
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE




Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa